DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Pts. Cts

En Salamanca un mes. . . . 1 25 Fuera de idem. . . . . . . . . 1 50

Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—Pago auticipado.—
No se devuelven los originales.

Número suelto 5 centimos

EPOOA 8.ª

Jueves II de Abril de 1889.

Año V.—Nim. 686

# OIEAIS!

si no habéis de comprar el exquisito vino de los cose-cheros SRES. HIDALGO y BELLIDO, analizado como inmejorable para la salud, y que á pesar de esto, es el más económico que se vende.

De céntimos de peseta botella!!

Con casco 45 céntimos de peseta, y admitimos los mismos abonando 20 céntimos.

12, RUA, 12

### EL PORVENIR DE SALAMANCA

Señores directores de los periódicos que constituyen el Sindicato de la prensa de esta ciudad.

Salamanca 7 de Marzo de 1889.

Mny Sres. mios y de mi mayor consideración: Agradecido à su deferencia y para corresponder àlla és invitación que se han servido hacerme, paso à contestar por su orden à los extremos que contiene el cuestionario que se han dignado enviarme.

Punto 1.º El medio más importante, en mi opinión, para iniciar el desarrollo de los intereses de los grandes centros de población, es el de procurar en primer término, que en la vida de los municipios no prepondere la función política sobre la administrativa hasta

absorberla y anularla.

Si los partidos tuviesen una organización sólida y robusta y los indivíduos que los componen se atuviesen en su conducta y procedimientos à la observancia religiosa y severa de los principios de sus respectivas agrupaciones, podría admitirse el desen, que naturalmente han de sentir, de llevar à los organismos de que forman parte la influencia de sus doctrinas, asi en lo administrativo como en lo politico; porque cualesquiera que los vencedores fuesen, tendrian elementos para establecer de una manera conveniente la administración municipal; pero cuando falta esa organización y el descreimiento es tan general, ni aun el interés de la colectividad politica puede invocarse para dar à las luchas municipales el caracter de esclusivismo, que de tiempo atràs vienen teniendo en España.

Aun admitiendo que esa organización política faese lo que debla ser, y que los partidos y las personas que los componen sólo se movieran impulsos del ideal que invocan, podría explicarse si, perfectamente, que en la época de transición que atravesamos y para la organización definitiva de los poderes públicos en lo que à la vida del Estado se refiere, la vida poque à la vida del Estado se refiere, la vida po-

lítica fuese activa entre los partidarios de unos ú otros sistemas de Gobierno; mas para la vida local y para el buen régimen de la Administración y servicios municipales, tal procedimiento me parece contraproducente, y antes entiendo que el concurso de todos, la intervención inmediata y por tanto la fiscalización mútua, han de ser de más provechosos resultados, creyendo en consecuencia que, sin prescindir de ninguna de las colectividades políticas que tienen vida y elementos, y antes bien, dando á todas la participación necesaria, lo que interesa es llevar á los municipios, con ó contra su voluntad, y arrancándolas de su indiferencia, á todas aquellas personas que no han desempeñado esas representaciones y de las que fundadamente pueda esperarse han de dedicar su actividad, su inteligencia y su ascendiente sobre los demás al engrandecimiento de los pueblos.

Evidente es, por lo que à Salamanca se refiere, que las diferentes corporaciones municipales de algunos años á la fecha han excedido los límites de lo posible, dotando à la población de servicios que no tenía, é iniciando una serie de reformas que pueden servir de base á otras mejoras y adelantos de importancia, teniendo que combatir à la vez tradiciones y costumbres abusivas, que habian llegado á constituirse en derechos, y viéndose precisadas à renir constante batalla con el interés individual; pero esto no altera mi creencia de que el esfuerzo empleado hubiera sido aun más provechoso si en este periodo de los últimos veinte años las resoluciones adoptadas hubieran tenido la sanción y el apoyo de todas las fuerzas vivas de la población, en vez de haber estado la gestión municipal encomendada como por turno y según las circunstancias á unos ú otros partidos; grave inconveniente que no ha sido solo peculiar de Salamanca, sino general en todas las grandes poblaciones de España cuya vida municipal tanto deja que desear.

Punto 2.º Indudablemente debe solicitarse la protección del Estado, interin su organización centralizadora permita que todas las poblaciones y provincias acudan al Gobierno en demanda de ayuda para su engrandecimiento, porque el no hacerlo, á tanto equivaldria como á proporcionar con indiferencia recursos para esas protecciones, sin aspirar à tener participación en los beneficios; pero como no soy partidarie del absurdo sistema que permite à los gobiernos disponer arbitrariamente de los recursos de unos pueblos en favor de otros, sin tener en cuenta las generales necesidades de la Nación, ni la conveniente distribución de los servicios, y sí sólo el mayor ó menor favor ministerial de que disponen, entiendo que lo que à Salamanca importa, es somentar su prosperidad con elementos propios, sin fiar mucho de la protección que el gobierno pueda dispensarla, siquiera por el momento fuese grande su influencia para obtenerla.

Además, los enormes impuestos que sobre el país productor pesan, hacen imposible el desarrollo de la riqueza pública y la rebaja de los tributos, se impone, y como consecuencia la reducción de gastos que ha de afectar necesariamente à la simplificación de la complicada máquina administrativa, fuente de donde los gobiernos sacan los elementos con que proteger à las poblaciones que á él acuden en demanda de apoyo, y esto, naturalmente, ha de aumentar las dificultades para conseguirle.

Entiendo, pues, que interin las cosas subsistan, como al presente, puede y debe Salamanca solicitar el establecimiento de numerosa
guarnición, la ampliación de las enseñanzas
de su famosa Universidad y todos aquellos elementos que puedan fomentar su prosperidad,
como medio de tener participación en los privilegios que con menos razón disfrutan otros
pueblos, pero atenta siempre á procurar su
engrandecimiento con sus propios recursos.

Punto 3.º Las compañías ferroviarias pueden contribuir grandemente al desarrollo de la población, pero no hay que hacerse ilusiones respecto al concurso que hayan de prestar. Empresas particulares, más atentas, como es natural, al provecho propio que al extraño, no hay que pedirlas nada que pugne con aquél.

Sin embargo, en la regularidad de los trasportes de mercancías y en la aplicación justificada de las tarifas pueden, sin perjuicio suyo, dispensar un gran servicio que no por ser debido será menos de agradecer á la agricultura, industria y comercio. La exacta observancia de las leyes de concesión en lo relativo á la construcción de estaciones y servicios de tracción también ayudaràn eficazmente á aquel fin, así como la instalación de oficinas que residan en otros puntos, talleres de construcción y dependencias análogas.

(Se continuará.)

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

The state of the s

Bajo la presidencia del Sr. Torroja y asistiendo los diputados Sres. Orea (D. T.), Moriñigo, Garcia Morales de Silís, Sanchez Mata, Fernández Vicente, Li iño, Gil, Taravilla, Zúñiga, Alonso Garcia, Garcia Martín Valle, Sanchez López, Rodríguez Aparicio, Orea (don R.) y Cuesta, se abrió la sesión á las siete de la tarde.

Nunca hemos visto tantos padres provinciales en los escaños de la Diputación. A no dudarlo, se cierne una tempestad sobre la dorada techumbre del salón de sesiones. Por fortuna, hay bastantes pararayos en el palacio de la Salina y en otros edificios de sus alrededores.

En la sesión de ayer hubo esa calma precursora de las grandos borrascas. Se aprobó sin discusión el acta de la anterior, procediéndose inmediatamente al reparto de los asuntos del despacho ordinario á las respectivas comisiones.

Nombróse depositario interino con arreglo à la ley al que proponía el propietario, que se halla enfermo actualmente.

Se dió lectura á una proposición suscrita por los señores Fernández, Liaño y Martin Valle, solicitando que se nombre una comisión compuesta de dos señores diputados, á la cual se agregará el Secretario Interventor del Hospicio, para que se enteren con escrupulosidad del estado en que se encuentran los bienes legados á los establecimientos de Beneficencia por D Antonio Crespo-Rascón, hermano del difunto conde del mismo apellido.

El Sr. Fernández defiende la proposición, comenzando por decir que no envuelve censura para el Sr. Presidente, puesto que dicho señor había facilitado con prodigiosa actividad los datos que pidió en otra sesión el Sr. Liaño,

Añade que deben tomarla en consideración los Sres. Diputados, porque la proposición envuelve un fin tan plausible como el de regularizar la marcha de un asunto que no està bien organizado según sus antecedentes.

Apresurase à manifestar el Sr Torroja, que él dió cuenta à la Diputación y al Sr. Laño especialmente de los informes que se le dieron, de los cuales no sale responsable, rogando que

así conste en el acta.

Aclara, ó mejor dicho repite los conceptos

que había emitido el Sr. Fernández.

El Sr. Liaño los ratifica, añadiendo que sus antecedentes, de igual modo que los del señor Fernandez, no concuerdan con los que se facilitaron à la presidencia à propósito de este asunto.

Solicita el Sr. Alonso que se pida copia del testamento para que la comisión especial obre con arreglo à la parte dispositiva del mismo.

Se toma en consideración.

A propuesta del Sr. Fernández se pregunta à la Diputación si se discute en el acto.

Opónese à eilo el Sr. Mata, por creer que deben traerse más antecedentes del asunto.

Contesta el Sr. Fernández que no hay inconveniente en discutirla, toda vez que la misión de la comisión especial se reduce solamente à procurar los antecedentes que desea el señor Mata.

Se acuerda nombrar la comisión sin discutirse los demás extremos que la proposisión comprende.

Para tal efecto se suspende la sesión por cinco minutos, y una vez reanudada, fueron elegidos los Sres. Fernández y Martin Valle.

Se dà primera lectura, á varios dictámenes de las Comisiones de Gobernación y Hacienda. Quedan sobre la mesa veinticuatro horas para el examen de los Sces. Diputados.

Apruébanse sin discusión varios dictamenes de segunda lectura de las comisiones de

Gobernación y Hacienda.

Se discute el dictamen emitido por la Comisión de Fomento á propósito de la instalación de la luz eléctrica.

El Sr. Mata dice que no la combate; pero que desea se aclaren varios puntos del mismo relacionados con el pago de aquel servicio.

Hace una breve historia del asunto el senor or y dice que se han contratado treinta foco. l'eintinueve incandescentes y uno de arco voltáico.

Afirma que la Diputación no pagarà más luz que la que consuma, si bien debe hacer constar que es más cara la instalación de los focos que no lucen à diario, que los permanentes. Pide à la Diputación que acuerde la entrega de 2.500 pesetas que à su juicio y por cálculos aproximadísimos, serán bastantes para todo lo que concierne al alumbrado eléctrico.

Da las gracias el Sr. Mata, y propone una adición al dictamen, que es aprobado, así como las 2.500 pesetas para atender à los gastos

del nuevo servicio.

#### Cultos

Santos de Mañana. - Los Dolores de Nuestra Señora; Santa Susana, virgen y mártir; San Ze-

nón, obispo, y San Victor, mártir.

San Juán de Sahagún.-Fiesta á Nuestra Senora de los Dolores. A las siete y media misa de comunión que distribuirá el Exemo. é Ilustrísimo Sr. Obispo. A las diez misa solemne con S. D. M. manifiesto y sermón que predicarà ei Dr. D. Miguel García Alcalde A las cinco de la tarde solemnes completas y reserva.

Catedral.—A las nueve solemne misa conventual y sermón á cargo del Sr. Canónigo Lectoral, y por la tarde en la capilla del Ecce-Homo,

predicará el Sr. Deán.

Capilla de San Francisco.—Al oscurecer ejer cicios de penitencia.

Nuestra Señora del Carmen.—Sigue la novena anunciada.

Capilla de la Cruz.-Fiesta à la Virgen de

los Dolores à las diez y media, predicando el señor Provisor, Dr. D. Ramón Barberá; por latarde la reserva.

Capilla de la Santisima Trinidad.—A las once fiosta á la Virgen de las Angustias con Su Divina Majestad expuesto y sermón á cargo de don Francisco Valls, profesor del seminario de Ciudad-Rodrigo.

#### eolanuelos'

El exceso de original nos impide dar cuenta á nuestros lectores de la conclusión del proceso que durante estos dos días se ha visto en nuestra Audiencia contra Antonio Orcajo, teniéndonos que limitar á dar el señalamiento y sentencia.

Señalamiento.—Del juzgado de Peñaranda proceden las dos causas que en juicio oral y público se verán mañana ante la Sala de lo criminal de esta Audiencia, siendo la primera seguida contra Romualdo Flora, por el delito de lesiones, siendo Magistrado ponente, el señor Pasalodos; Fiscal, el Sr. Becerra; Letrado, el señor Borrego de Dios, y Procurador, el señor López (D. P.)

La segunda causa es instruida contra Pedro Vaquero y otros por el delito de daños. Ponente, Sr. Martin; Fiscal, Sr. Becerra; Abogado, señor Brozas, y Procurador, Sr. Morató.

Sentencia.-Ha recaido contra Antonio Munoz Esteban, á quien el Tribunal de la Sala de esta Audiencia impone la pena de cuatro meses y un dia de arresto mayor por considerarle autor del delito de lesiones menos graves.

### DIARIO LOCALY PROVINCIAL

En la próxima semana se empezarán á construir los jardines proyectados enfrente de la estación del ferrocarril.

Hoy se leerá en la Diputación el dictamen que ha emitido la comisión de Fomento acerca de las pretensiones formuladas por el representante de la empresa constructora del ferrocarril transversal, Sr. Rózpide.

Es probable que la Comisión encargada de emitir nuevo dictamen acerca de la provisión de la plaza de regente de la imprenta del Hospicio, indique la conveniencia de que se anuncie la vacante en el Boletín oficial.

Celebraremos que se confirme la noticia, pues según nuestros informes, son muchos los cajistas que solicitan aquella plaza, y no es justo, equitativo ni legal que se cierre la puerta á los que abrigan tan legitimas aspiraciones.

El domingo tendrá lugar en el Centro salmantino una conferencia à la que asistirán los obreros de Salamanca, disertando sobre el tema El porvenir de los municipios el Presidente de la Sociedad obrera D. Baltasar G. Arista.

A las once de hoy se ha reunido la junta de Sanidad en el Gobierno civil.

Por el rectorado de esta Universidad se anuncia en el Boletín oficial de hoy la provisión por concurso de las siguientes escuelas que se hallan vacantes en esta provincia:

Escuelas de niños. - La auxiliaría de la elemental completa de Alba de Tormes, con 638'47 pesetas.

La sustitución de la id. id. de Vitigudino, con 412'50 id. La elemental completa de Aldeaseca de la

Frontera, con 625 pesetas, casa y retribución. Escuela de niñas.—La elemental completa de Trabanca, con 625 pesetas id. id.

Con objeto de que los Sres. Alcaldes de los Municipios de esta provincia, den cumplimien. to à lo prevenido en el art. 31 de la ley electo. ral de Ayuntamientos de 20 de Agosto de 1870. se hallan á su disposición en la Secretaria de la Excelentísima Diputación provincial, las cédulas talonarias necesarias para la próxima renovación bienal, cuyas autoridades pasarán á recogerlas ó autorizar persona que lo haga, acompañando al propio tiempo los que aún no lo hubieran verificado, una copia autorizada del libro del Censo electoral, que tienen el deber de remitir á expresada Corporación, según preceptúa el artículo 21 de dicha ley.

En vista de que la leyenda Ciego por amor ocuparia toda la Plana literaria y no permitirla la variedad que caracteriza esta sección semanal, publicamos sólo la sección de Pasatiempo, bastante hoy à suplir la plana de los jueves.

#### PASATIEMPO

#### CIEGO POR AMOR (1)

A fines del reinado de Felipa III, vivían en Granada dos familias de nobilisimo abolengo, que eran honra y prez de la ciudad de la Alham

Eran estas familias la de los Mendozas y la de los Arias, cuyos antepasados se establecieron allí desde la toma de Granada por los Reyes Católicos D. Fernando V y D.ª Isabel I.

Único heredero de la casa de Mendoza era D. Fernando, joven de veinte años, entusiasta por la guerra y por las glorias pátrias, amante de su hogar y de su familia, y galan enamoradísimo de D.ª Sol, única heredera de la casa de los Arias.

Doña Sol, contaba á la sazón de los comienzos de esta historia, diez y ocho años de edad, era hermosa como las flores de la Vega y pura como las aguas del Genil, en cuyo fondo se cria el oro y en cuyas ondas juega la musa prodigiosa de la poesía española.

Se amaban Fernando y Sol desde la infancia, siendo su enlace un acuerdo de familia y una ley natural prevista por el reciproco amor

que se profesaban ambos jóvenes.

Hijo de cien guerreros, no podía Fernando casarse ni entrar en la vida sedentaria que le brindaba su posición, sin cruzar antes sus armas con los euemigos de la patria.

Cumpliendo con este deber que le imponian las tradiciones de familia y las costumbres nobiliarias, decidió partir para Flandes y hacer durante dos años la campaña de los Paises Bajos, ingresando en los tercios españoles, de universal fama.

Aceptado este pensamiento por las familias de los dos amantes, se acordó el día de la marcha y la celebración de las bodas para el regreso del enamorado Fernando.

Este pidió una entrevista á la bellisima Sol para despedirse de ella, y le fué otorgada.

Después de las protestas de amor y juramento y promesas propias de dos amantes, D. Fernando fijó la última mirada en D.ª Sol.

El enamorado joven, presintió las bellezas todas del universo, que vió sintetizadas en el rostro de su amada; grabó en su mente la imagen purisima de aquel sér adorado para no separarla jamás de su pensamiento, y dando un beso delirante en la mano que había de llevarle al altar, se separó de ella y partió de Granada, dejando como recuerdo una lágrima de amor, acaso precursora de muchas lágrimas de duelo.

#### III

Año y medio llevaba D. Fernando sirviendo en las silas del ejército español, donde habia recibido el bautismo de sangre que tanto honra

El popular actor don Antonio Riquelme, (q. e. p. d.) me refirió esta leyenda en el café Suizo de esta ciudad, autorizandome para darla forms y publicarla en El ADELANTO.

v distingue à los que profesan la carrera de las

armas. Los Mendozas y los Arias se congratulaban del pronto regreso de D. Fernando, en el que cifraban hermosas esperanzas para el porvenir

de ambas familias.

Doña Sol, desde la partida de su amante, se había retirado á una vida casi monástica, reservando sus alegrias para el regreso de su prometido, á quien dedicaba todo su pensamiento.

Mas lay! que la fortuna es cambiable y los designios de la providencia incomprensibles.

Un dia, próxima ya la vuelta del emigrado, se sintió Doña Sol acometida de una fiebre intensa que la postró en el lecho, causando profundisimo duelo en todo el pueblo granadino, que adoraba en aquella virgen como á prenda que le otorgara el Cielo.

No tardó en manifestarse la dolencia de doña Sol. Una erupción de viruela negra se apoderó de aquella hermosa criatura de tal manera, que en un instante perdió los encantos de su privilegiada naturaleza, con los que desaparecieron también ilusiones doradas, esperanzas legiti-

mas, alegrias reales y dichas sin cuento. Pobre Doña Sol!

Milagrosamente salvó la vida; pero quedó tan mutilada y deforme, que lo mismo que si hubiese caido de cara sobre un hornillo de hierro hirviente, su rostro quedó convertido en nedazo informe de carne, dura y cárdena, que se hacía repugnante á la vista de los más despreocupados.

Inconcebible duelo se apoderó de los ánimos en las familias de los Arias y los Mendozas. Los sueños de felicidad y las ilusiones alimentadas durante veinte años por unos y otros,

desaparecieron en un momento por un azar espantoso de la fortuna.

El jese de los Arias, el padre de D.ª Sol, sué el primero que comprendió la situación creada por la enfermedad de su hija. Así es que sin ambajes, y con la franqueza y generosidad que le eran propias, se dirigió al padre de D. Fernan-

do, y le habló así:

-Amigo Mendoza; conozco vuestra caballerosidad y la de vuestro hijo. Tenemos concertado el enlace de mi hija y de D. Fernando, y no dudo que cumpliréis vuestra palabra; pero á mí me toca el tomar la iniciativa para revocar nuestro pacto, porque de lo contrario, os impondría un sacrificio horrible é indigno de mí, al mismo tiempo que truncaría esperauzas hermosas, que yo solo debo perder. Además, mi hija no sería amada, si no ada de vuestro hijo, y yo quiero que no salga jamás de mi hogar, donde tendra por lo menos el amor de sus padres.

Deliberaron largo rato ambos amigos y al fin acordaron deshacer aquella boda que de núcleo de glorias y esperanzas doradas, se convertiria en semillero de hondas y largas desventuras.

¡Qué hermosa es la vuelta al hogar después de cumplir santos deberes, y más si en ese hogar nos esperan todas las dichas que se pueden

apetecer en la vida!

Los brazos de nuestros padres, la cuna en que recibimos los primeros homenajes del amor, una mujer hermosa y pura que nos ofrece las dichas eternas del alma, porvenir de gloria, sortuna, paz del espíritu, familia, todo en fin, cuanto puede halagar á las aspiraciones de la vida presente y de la vida futura.

Al declinar de una tarde hermosa, como son las tardes de la vega del Darro y el Genil en los comienzos de Mayo, regresaba D. Fernando orgulloso aún de la dicha que le aguardaba.

A medida que se acercaba á la ciudad que le vió nacer, sentía su pecho más ancho para hacer cabida á la felicidad que le embargaba.

Ni un instante había separado de su mente la imagen de D. a Sol, à la que siempre estaba viendo en la escena de su despedida, hermosa como el astro de su nombre, purisima, ideal, mirandole con inocente apasionamiento y diciéndole-adiós-con ese indescriptible sentimiento que como ley divina se graba en nuespos corazones para la mútua alianza de todos dos séres.

Era ya de noche cuando el joven guerrero llemaba á las puertas de su casa.

pae le hicierou?

Pasados los primeros trasportes de júbilo, D. Fernando preguntó con avidez por D.a Sol, cuyos padres estaban ya en casa de los Mendozas.

Todos los semblantes se nublaron al ver el interés vivisimo que aun despertaba en D. Fernando el recuerdo de su amada.

El joven, inmutado ante la dolorosa actitud de los demás, exigió una explicación inmediata de lo que ocurria.

Entonces le refirieron la enfermedad de doña Sol y le describieron el estado real en que había quedado su rostro.

Como herido por el rayo, D. Fernando casó en los brazos de sus padres, que presintieron otra desdicha.

Cuando volvió en sí el joven Mendoza, quedó por algunos momentos reflexivo y al parecer sereno. Todos respetaron su silencio, y con amargo llanto, miraban atemorizados la aparente serenidad de D. Fernando.

Por fin este, alzando la cabeza con energía, y con la actitud del que ha tomado una resolución irrevocable, dijo-preparadlo todo-mañana á las ocho en la iglesia de la Madre de Dios, se celebrarán mis bodas con D.ª Sol.

-¡Imposible!-dijeron todos á la vez... -Mirad-dijo D. Fernando sacando una daga que componia parte de su armamento-si no me dais palabra solemne de tener mañana á las ocho en la iglesia de la Madre de Dios á doña Sol con todos los preparativos para nuestro enlace, ahora mismo atravieso mi corazón con esta daga.

Tal era la resolución que se veía en D. Fernando, que no hubo otro medio de terminar aquella escena, que la promesa exigida por el heredero de los Mendozas.

Apenas salieron los Arias de la casa de don Fernando, este tué interrogado por su madre

-¿qué has hecho hijo mio?

-Madre-contestó el joven, llevándose una mano à la frente-aqui en la mente mia, está Sol tan hermosa como en el momento de nuestra despedida; yo haré que jamás pierda para mi sus encantos.

Don Fernando abrazó á sus padres, mandó hacer fuego en una gran chimenea que había en su cuarto y ordenó que nadie volviese á entrar hasta la hora misma de ir á la iglesia.

se hicieron todos los preparativos para la boda, y próximas ya las ocho de la mañana la, familia de D. Fernando mandó llamar á éste, cuya voluntad acataban y cumplian todos.

Un mayordomo de la casa, fué al cuarto del

joven Mendoza para darle el aviso.

Apenas abrió la puerta de la habitación, dió un grito desgarrador que instintivamente horrorizados repitieron todos los que habitaban en la casa.

Don Fernando con dos hierros candentes, se había vaciado los ojos para no ver á su amada.

-Asi-decia el enamorado joven por el camino de la iglesia-tendré siempre viva en la mente la imagen de doña Sol, tan hermosa como la vi la última vez, y me libro del amargo desengaño que me esperaba.

¡La quiero tanto!

Fotófilo.

### A LA LUNA

No te pido yo, luna esplendorosa, Un rayo de la luz que en tí fulgura, Ni te pido que alejes la negrura De la noche que avanza tenebrosa.

No pido que te ocultes ruborosa Cuando en la reja la pasión murmura, Ni te pido que bañe tu luz pura En el jardín á la encendida rosa.

Nada de esto te pido. Tu oido harto Estará de escuchar tanta bobada Y de lo justo, yo jamás me aparto, Y ya que tú la luz tomas prestada Te pido... que me prestes algún cuarto Porque es mi situación desesperada.

B. G. G.

### ECOS SUCEDIDOS Y NOTICIAS

Nuevo fusil.-Por el Ministro de la Guerra se ha aprobado que sea trasformado el fusil Remington, modelo 1871, conforme à lo propuesto por los Sres. Freyre y Brull, y que según se vaya disponiendo de armas y municiones del nuevo sistema, se proceda al cambio de armamentos en los cuerpos. Con esto se consigue dotar al arma de infanteria de un fusil cuya precisión y alcance puede competir con los de los demás ejércitos europeos.

Caso raro. Un periódico de Tortosa resiere un caso por extremo curioso.

A fines del mes de Diciembre último, un ilustrado sacerdote sufrió las consecuencias de un grave ataque cerebral.

Al salir de la enfermedad notose en él alguna alteración de las facultades mentales, pero se consiguió su curación completa y hablaba con lucidez, recordando con exactitud los hechos pasados.

Cierto dia una hermana suya que vivia con él y le había curado durante su enfermedad, diole un devocionario para que rezara, como de costumbre, sus oraciones, y con gran sorpresa de ambos, y no menos de toda la familia, se vió que aquel ilustradisimo sacerdote, que había pasado la mayor parte de su vida embebido en la lectura, había perdido por completo el conocimiento de las letras, como si no hubiese visto una en toda su vida.

Hasta tal extremo llegó, que fué necesario que un hermano suyo, profesor de una de las escueias públicas de Tortosa, le enseñase, como se enseña á los parvulillos, el conocimiento de los primeros rudimentos de la lectura.

Los aguardientes de caña. --- En las últimas cuarenta y ocho horas se ha celebrado una nueva detenida conferencia entre los diputados de Cuba y Puerto-Rico y algunos de Málaga y de Granada, y el señor Ministro de Hacienda para tratar del aguardiente de caña en sus relaciones con la ley de alcoholes que se elabora.

Por virtud de estas conferencias, la comisión, de acuerdo con el ministro, ha introducido una modificación, por la cual los aguardientes de caña pagarán hasta 60 grados 26 céntimos de peseta por grado y hectolitro, y en la escala superior, por volumen, á razón de 25 pesetas por hectolitro.

El dictamen quedará hoy probablemente firmado por los señores de la comisión.

Robo.—Ayer mañana apareció robada la pagaduria de Hacienda de Málaga, viéndose forzadas las puertas interiores y notándose que faltaban más de 200.000 pesetas, 6.000 de ellas en metálico y el resto en sellos.

El robo se ha verificado por la alcantarilla de la playa, hallándose en el retrete ropa, co-

mestibles é instrumentos. La guardia exterior no notó nada.

# CARLOS ALBESSARD

DENTISTA CALLE DE LA RUA, NUMERO 20

#### DON IGNACIO GIRAUD DENTISTA.

Plaza Mayor. Entrada, calle de Toro, número 2.

Se vende papel cortado para gergones, à 12 reales arroba; en la imprenta de este periódico darán razón.

### SE VENDE

un piano usado. Corrales, núm. 152º, dan razón.

SALAMANCA IMP. DE J. HIDALGO, BUA, 12,

### BECLION

A precios reducidos se venedn MESAS DE BILLAR de varios tamaños, y con todos los útiles necesarios.

Dirigirse Ronda de Sancti-Spiritus, número 43, donde se darán precios y condiciones.

O E vende una casa. En la calle del Hospital, número 2, darán razón.

En el cajón de Blas Gómez é Hijo, plaza de la Verdura, se han recibido exquisitas naranjas del reino de Murcia y Valencia, y al respectivo, alcachofas, guisantes y lechugas.

E vende una casa en buen sitio, recien construida, con tres pisos y planta D baja, con corral, cuadra, pozo y unas habitaciones; en la imprenta darán razón

η E vende una casa en las Afueras D de Santo Tomás, Acera del Jesús, número 6, con horno. En el casino de Salamanca darán razón del pre-

E alquilan Paneras alta y baja, San Mateo, número 10; cuadra y pozo, Doctrinos, 2. Calle de Sorias, número 15, darán razón.

#### AVISO

En la zapatería de Pedro de San Eustaquio, además del gran surtido de calzado de todas clases, se siguen haciendo todos los encargos con la purtualidad y esmero que sabe cumplir esta casa.

4, San Justo, 4, Salamanca.

E vende la casa número 15 de la calle de San Juán de Sahagún (Puerta del D Río). Patio de Escuelas, 4, dan razón.

Recuerdos de París y de Londres, por E. de Amicis.

Elementos de Cirugía operatoria, por Alfonso Guerín, un tomo.

Manual de Medicina veterinaria, por

Defays y Husson, un tomo, tela. Tratado de Patología sifilítica y venérea, por los Dres. L. Belhomme y A.

Martín, un tomo. Tratado de Anatomía descriptiva y de

preparaciones anatómicas, por A. Jamain, un tomo en rústica.

La Filosofía del sentido común, por Melitón Martin, un tomo.

Compendio de Medicina para el uso de los Médicos prácticos que contiene la Patología general, Patología interna, y Memorandum terapéutico, por A. Rosu,

Tratado de Química patológica aplicada á la Medicina práctica por A. Becquerel, un tomo.

Guia Teórico-práctica para el uso del artista cantante, por León Giraldoni, un tonio.

Manual del arte de estudiar con fruto ó sea Guia del que quiere instruirse, por A. de Grandsagne, Jullien y V. Parisot, un tomo, en tela.

Compendio de Cirugía operatoria para uso de los estudiantes y Médicos prácticos, por el Dr. C. G. Burger, un tomo.

Tratado elemental de Fisiología Humana por J Beclard, un tomo. Tratado elemental de Patología inter-

na, por M. Ed. Monneret, tres tomos tela.

La lucha por el Derecho, por R. Von Jhering, un tomo.

Tratato de Patología y de Clínica qui. rúrgicas, por A. Jamain, dos tomos. Elementos de Fisiología, por el doc.

tor Hermann, un tomo. Manual de Materia Médica y Terapén. tica, por Teodoro Husemann, tres to.

mos. Principios de Medicina o Patología ge neral, por Carlos J. B. Williams.

Tratado elemental de las enfermeda. des de la mujer y del niño, por D. Rogelio Casas de Batista, un tomo.

Manual completo de Medicina Legaly Toxicología, por los Dres. Briand, Bo nis, Casper y Pamo, dos tomos.

Lecciones de Clínica Médica, por S. Jaccoud, un tomo.

Tratado de Química inorgánica les rica y práctica, por D. Rafael Saez, Palacios, dos tomos.

Hidrología Médica, por D. Anastasio García López, dos tomos.

Tratado completo de las enfermedades de las mujeres, por D. José de Arces

Luque, tres tomos. Compendio de Terapéutica general materia médica y arte de recetar, por

José Alonso Rodríguez, un tomo. Compendio de Terapéutica generaly

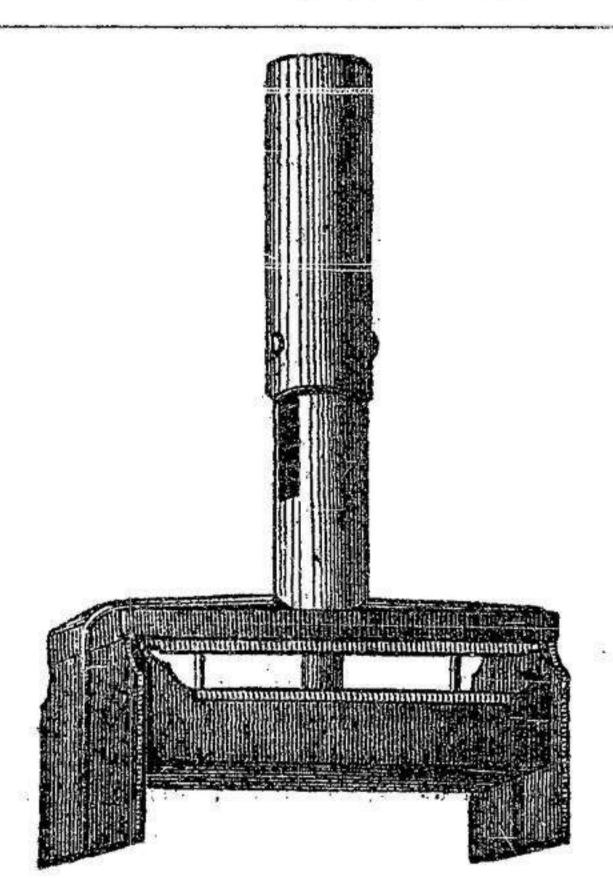
materia médica, por José Alonso y Rodríguez, un tomo. Enfermedades de las vías urinarias.

por Henri Thompson. Prehistoria y origen de la civilización.

por M. Sales y Ferré. Esbozos y Rasguños, por Pereda.

Todas estas obras se hallan de venta en libreria de D. Jacinto Hidalgo, calle de la Rua, número 12

Salamanca.



# REVOLUCIÓN EN LOS SELLOS DE CAOUTCHOUC

MODIFICCIÓN

#### TODOS LOS APARATOS ANTIGUOS

Aviso importante para todas las oficinas de Hacienda, Subalternas, Delegación, Intervención, Gobiernos, Tribunales, Juzgados, Escribanías, Procuradores, Alcaldis, etcétera, etc. Por 5 pesetas se modifican sellos de los aparatos de metal antigue, pedir aparatos automáticos desde 3 pesetas, dijes desde 2 pesetas 25 céntimos. Se hacen toda clase de atributos, firmas, monogramas y escudos en metal y en caobichouc.

Dirigirse al Sr. D. Sylvain Bessiere, Representante del Comercio, Miñagustio 23, Salamanca.

#### LA VIDA DE JESUS POR

Precio: 0'75 pesetas.-Librería de Hidalgo, Rua, 12, Salamanca.

MA de cria para casa de los padres. En la imprenta de este pela riódico darán razón.

4-2

Un muy interesante libro 132 páginas sobre la sordera. Ruidos de la cabeza.—Como 30 pueden curar en casa.—Se remi te franco por el Correo, 30 céntra mos .- Dirigirse al DR. NICHOLSON

Carmen, 24, Madrid

# PAPELES PINTADOS

para decorar habitaciones, procedentes de las mejores fábricas del reino y extranjeros (premiados en varias exposiciones) se han recibido en el Comercio de Jesús Sánchez y Mermano. Plazuela del Peso, número 10, Salamanca.

### HARINA LACTEADA H. NESTLE.

INVENTOR Y FABRICANTE.

POVOY

Proveedor de la Real casa 32 PREMIOS DE LOS CUALES

12 Diplomas de honor, ළ

14 Medallas de Oro.

(Marca de garantía.)

(Sniza.) 20 AÑOS DE ÉXITO.

NUMEROSOS CERTIFICADOS

de las

primeras autoridades medicinales DE AMBOS MUNDOS.

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD. Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es ae digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADUL-TOS, así como alimento en las personas de ESTOMAGO DELICADO.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMESTIBLES, GÉNEROS ULTRAMARINOS Y COLONIALES. Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLE. - VEVEY (SUIZA).

Usando el desincrustante Marco Olmos desaparecen por malas que sean las aguas que usen, las incrustaciones de aquellas, conservando vando en perfecto estado todos sus organos.

Los ensayos hechos por nosotros en calderas que gastan aguas, las más malas que en este pais conocemos, han sido altamente satisfactorios; por esta razón lo recomeudamos à todos les dueños de calderas de vapor.

El precio del kilogramo es de 2 pesetas; cada caja de hoja de lata tiene 3 kilogramos; prospectos para el uso del disincrustante á quien los pida: único depósito para las provincias de Avila, Zamora y Salamanca

# Constructores mecánicos y fundición de hierro y bronces SALAMANCA

# VINO DE SANZOLES

LA FAMA es la mejor garantía de crédito y clase para todos los articulos.

En la taberna de LA FAMA, Clavel, 3, al Pozo Amarillo, se vende vino puro y legitimo de Sanzoles, á precio de cinco pesetas cántaro; cuartillo dieciseis céntimos.

LA VENTA POR EL MISMO COSECHERO.